



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00909214- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por el Prof. Lagarejo, Juan Gabriel, Leg. 47.402, referido al pedido de licencia con goce de haberes, con motivo de participar en el VII Congreso de Extensión Universitaria de la Agrupación de Universidades Grupo Montevideo "Universidades y territorios construyendo lazos emancipatorios", a realizarse en la ciudad de Mar del Plata, del 13 al 15 de noviembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que en PV-2024-00915684-UNC-SAC#FCS, se informa situación de revista de la Prof. Lagarejo y comunica que lo solicitado se enmarca en lo dispuesto en apéndice I, art. 3º y 10º de la RR 1600/2000.

Que el Área de Recursos Humanos informa que se realizó el trámite de ART.

Que en IF-2024-00912831-UNC-ARRHH_FCS, Secretaría Académica toma conocimiento y recomienda otorgar la licencia con goce de haberes solicitada.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar al Prof. Lagarejo, Juan Gabriel, Leg. 47.402, licencia con goce de haberes desde el 12/11/24 hasta el 16/11/24 inclusive, para participar en el VII Congreso de Extensión Universitaria de la Agrupación de Universidades Grupo Montevideo "Universidades y territorios construyendo lazos emancipatorios", a realizarse en la ciudad de Mar del Plata.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Publicar. Notificar. Comunicar. Oportunamente, archivar.

